ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2017 - ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA MINICARGADORA CON BARREDORA - IDN° 330.385.

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 13:30 horas se hallan reunidos en la Institución Municipal, los miembros del Comité de Evaluación, integrados según Resolución N° 3015/2017, por las siguientes personas: SR. ARNALDO ANDRES LOPEZ JARA, con C.I.N° 2.073.387, Director de Servicios Básicos, ARQ. MANOLO ANTONIO DUARTE PAREDES, con C.I.N° 1.455.542, Dir. de Infraestructura Pública y Servicios, y el Sr. JULIO CÉSAR LEDESMA CÁCERES, con C.I.N° 2.200.836, Dir. de Administración y Finanzas, con el objeto de proceder a labrar Acta de la Evaluación realizada a las ofertas presentadas dentro del marco del llamado a LCO N° 1/2017 - ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA MINICARGADORA.

Los documentos que forman parte de la evaluación son los siguientes:

1. Resolución IMC N° 1666/2017 de autorización del llamado por la Intendencia Municipal, de fecha 27 de marzo de 2017.
2. Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Junta Municipal mediante Resolución N°1.360 - Acta N° 0073 - de fecha 29 de marzo de 2017.
3. Reporte del llamado ID Nº 330.385.
4. Ofertas Presentadas por 2 (dos) oferentes del ramo.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veintitrés del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Siendo las empresas que presentaron ofertas las siguientes:

Nº	OFERENTES	R.U.C.
1	KUROSU & CIA. S.A - EXP. N° 5256	80002592-0
2	S.A.C.I. H PETERSEN - EXP. N° 5263	80002126-6

Se procedió conforme lo establece el Artículo 61. Método de evaluación, que establece: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

A continuación se muestra el resultado obtenido en el primer punto de evaluación:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial - PERSONA JURÍDICA	KUROSU & CIA. S.A - RUC 80002592-0	S.A.C.I. H PETERSEN - RUC 80002126-6
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	Cumple	Cumple

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
REQUISITOS SUNTANCIALES	**PASA**	**PASA**

Conforme se puede observar ambas ofertas han pasado la evaluación de carácter sustancial por lo tanto las mismas son ordenadas de menor a mayor, conforme lo indica el segundo punto del artículo 61°del Decreto Reglamentario:
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	S.A.C.I. H PETERSEN - RUC 80002126-6	278.600.000
2	KUROSU & CIA. S.A - RUC 80002592-0	333.231.000

Se seleccionó provisoriamente a la Empresa S.A.C.I. H PETERSEN, que es la que cuenta con la oferta más baja, en base a lo establecido en el punto 3 del artículo 61 del Decreto Reglamentario:
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Antes de estudiar en detalle a la oferta de la empresa S.A.C.I H PETERSEN, primero se procedió al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de la misma conforme se establece en el pliego de bases y condiciones:

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
La empresa presentó en forma correcta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Se verificó los registros del personal de la Municipalidad de Capiatá y se constató que ninguno de los representantes, miembros y accionistas pertenece al plantel de funcionarios. Y conforme a los datos obtenidos de la base de datos del SINARH de la Secretaria de la Función Pública, ninguno de ellos registra datos en la función pública, conforme a los siguientes certificados:

CERTIFICADOS	FECHA
N° 186.297	27/05/2017
N° 186.298	27/05/2017

N° 186.299.	27/05/2017
N° 186.300.	27/05/2017
N° 186.301.	27/05/2017

OBSERVACIÓN:

Este comité de evaluación ha solicitado a la Empresa H.PETERSEN, a través de la UOC, los siguientes documentos:

1. *Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado, mediante la presentación de por lo menos 3 contratos, al Estado Paraguayo o a entes privados en los últimos años (2014 - 2015 - 2016), cuya sumatoria deberá ser equivalente como mínimo al 70% del valor total de la oferta.*
2. *Certificado de buen cumplimiento de contrato.*

Lo solicitado se debe remitir hasta el día lunes 29 de mayo de 2017, en forma física por mesa de entrada manual en la Municipalidad de Capiatá hasta las 13:00 hs., de conformidad a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

La empresa cumplió con lo requerido en tiempo y forma, a través del expediente N° 5478, ingresado en mesa de entrada manual en la fecha: 29/05/2017.

Luego de la recepción de los documentos, se prosiguió con la evaluación del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones, siendo los resultados los siguientes:

A) EVALUACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

OFERENTE: S.A.C.I. H PETERSEN	**Cumple o No Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta	
Que demuestren que el bien ofertado cumple con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos: (conforme al documento de las especificaciones técnicas reales ofrecidas que debe acompañar la oferta).	CUMPLE
Que, repondrá gratuitamente el bien o sus partes con características deficientes.	CUMPLE
Que cumplen con todas las normativas vigentes para la provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Catálogo del bien ofertado.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Autorización otorgada por el fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en la República del Paraguay; por lo tanto, el Oferente que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del bien ofertado.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

Que el oferente cuenta con un taller equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones del bien ofertado.	CUMPLE
Que, cuenta con la disponibilidad del bien y sus accesorios para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.	CUMPLE
Documento adicional requerido.	
Balance General y Estados de Resultados de los años 2013 - 2014 - y 2015.	CUMPLE
Copias de contratos anteriores.	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contrato.	CUMPLE

B) SUMINISTRO REQUERIDO - RESULTDO DEL ESTUDIO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFRECIDO: MINICARGADORA CON BARREDORA:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE:	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS POR EL OFERENTE S.A.C.I H PETERSEN:	Resultado:
1. MARCA MODELO Y AÑO : ESPECIFICAR.	MARCA CATERPILLAR - MODELO 236 D - AÑO 2017.	**CUMPLE.**
2. **MOTOR:** Diesel, turboalimentado, 72,8 HP como mínimo , neto al volante a las RPM nominales., cuatro cilindros, cuatro tiempos, cilindrada mínima: 3 litros, de inyección directa, enfriado a agua. Filtro de aire de doble elementos. Motor de bajas emisiones. Indicar motor. Se debe especificar los siguientes datos sobre el motor: a) Marca b) Modelo c) N° de cilindros: d) cilindradas e) potencia neta al volante a las RPM nominales.	MOTOR: Diesel, turboalimentado, potencia neta de 72,8 HP, las 2400 RPM, cuatro cilindros, cuatro tiempos, cilindrada: 3,3 litros, de inyección directa, enfriado a agua. Filtro de aire de doble elementos. Motor de bajas emisiones: a) Marca: Caterpillar. b) Modelo: 3.3B. c) N° de cilindros: 4 cilindros. d) Cilindradas: 3.3 L. e) Potencia neta al volante: 72,8 HP A 2400 RPM.	**CUMPLE.**
3. **SISTEMA DE ENFRIAMIENTO:** Con agua, radiador adecuado para clima tropical.	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: con agua, radiador adecuado para clima tropical.	**CUMPLE.**
4. **SISTEMA ELECTRICO:** Arranque eléctrico de 12 Volt., alternador de 75 Amp(como minimo). Interruptor de arranque/parada con llave; Luz de techo, luz delantera de posición, luces halógenas delanteras.	SISTEMA ELECTRICO: Arranque eléctrico de 12 Volt., alternador de 80 Amp. Interruptor de arranque/parada con llave; Luz de techo, luz delantera de posición, luces halógenas delanteras.	**CUMPLE.**
5. **TRANSMISION:** Hidrostática, por medio de bombas (doble) de pistones axiales de caudal variable impulsadas directamente por el motor. Velocidad de desplazamiento de 10,5 Km/h (como minimo).	TRANSMISION: Hidrostática, por medio de bombas (doble) de pistones axiales de caudal variable impulsadas directamente por el motor. Velocidad de desplazamiento de 11,2 Km/h.	**CUMPLE.**
6. **SISTEMA HIDRAULICO:** Impulsado directamente desde el motor. Caudal 75 litros/minutos (como minimo)	SISTEMA HIDRÁULICO: Impulsado directamente desde el motor. Caudal 76 litros/minutos	**CUMPLE.**
7. **TIPO DE CONTROLES:** Piloto. Manual. Acelerador de mano.	TIPO DE CONTROLES: Piloto. Manual. Acelerador de mano.	**CUMPLE.**
8. **SISTEMA DE FRENOS:** De servicio: Hidrostático De estacionamiento: De discos múltiples en aceite.	SISTEMA DE FRENOS: De servicio: Hidrostático De estacionamiento: De discos múltiples en aceite.	**CUMPLE.**
9. **NEUMATICOS:** Medidas 12 x 16.5 de 10 telas.(como mínimo)	NEUMÁTICOS: Medidas 12 x 16.5 de 10 telas.	**CUMPLE.**
10. **BRAZO DE LEVANTE:** tipo H con fijación a ambos laterales de la máquina y con dos cilindros de levante, sistema de levante radial	BRAZO DE LEVANTE: tipo H con fijación a ambos laterales de la máquina y con dos cilindros de levante, sistema de levante radial.	**CUMPLE.**
11. EQUIPO STANDARD CABINA: abierta, estructura de protecciones contra vuelcos ROPS/FOPS, con rejilla de metal en los laterales, asiento de vinilo ajustable y cinturón de seguridad retráctil, apoyabrazos abatible y ergonómico de dos piezas. Sistema intertraba de control, cuando el operador se levanta del asiento o levanta el apoyabrazos; *se inhabilita*; el sistema hidráulico, la transmisión hidrostática y se conecta el freno de	EQUIPO STANDARD: CABINA: abierta, estructura de protecciones contra vuelcos ROPS/FOPS, con rejilla de metal en los laterales, asiento de vinilo ajustable y cinturón de seguridad retráctil, apoyabrazos abatible y ergonómico de dos piezas. Sistema intertraba de control, cuando el operador se levanta del asiento o levanta el apoyabrazos; se inhabilita; el sistema hidráulico, la transmisión hidrostática y se conecta el freno de estacionamiento.	**CUMPLE.**

estacionamiento. *Indicadores del sistema de advertencia al operador:* Restricción del filtro de aire, salida del alternador, apoyabrazos subido/operador levantado, temperatura del refrigerante del motor, presión del aceite del motor activado de bujías de calentamiento, restricción del filtros hidráulicos, temperatura del aceite hidráulico, freno de estacionamiento aplicado.	Indicadores del sistema de advertencia al operador: Restricción del filtro de aire, salida del alternador, apoyabrazos subido/operador levantado, temperatura del refrigerante del motor, presión del aceite del motor activado de bujías de calentamiento, restricción del filtros hidráulicos, temperatura del aceite hidráulico, freno de estacionamiento aplicado.	
12. DATOS OPERACIONALES Y DIMENSIONES MINIMAS REQUERIDAS CAPACIDAD DE CARGA NOMINAL: 815 Kg. CAPACIDAD DE CARGA LIMITE DE EQUILIBRIO: 1.620 Kg. ALTURA MÁXIMA DE LOS PASADORES DE ARTIC: 3.115 mm. ALTURA TOTAL MAXIMA DE LEVANTE : 3.970 mm. ESPACIO LIBRE SOBRE EL SUELO A LEVANTAMIENTO MAXIMO, CUCHARON HORIZONTAL : 2.350 mm. DISTANCIA ENTRE EJES: 1.100 mm.	DATOS OPERACIONALES Y DIMENSIONES: CAPACIDAD DE CARGA NOMINAL: 818 Kg. CAPACIDAD DE CARGA LIMITE DE EQUILIBRIO: 1.633 Kg. ALTURA MÁXIMA DE LOS PASADORES DE ARTIC: 3.122 mm. ALTURA TOTAL MAXIMA DE LEVANTE : 3.977 mm. ESPACIO LIBRE SOBRE EL SUELO A LEVANTAMIENTO MAXIMO, CUCHARON HORIZONTAL : 2.359 mm. DISTANCIA ENTRE EJES: 1.105 mm.	**CUMPLE.**
13. ACCESORIOS CUCHARON: De uso general, capacidad mínima 0,44 m^3 y 1.830 mm de ancho. con cuchilla empernarle (como mínimo) BARREDOR CONTENEDOR , con desplazamiento bidireccional de las cerdas, motor hidráulico de mando directo bidireccional **Dimensiones mínimas** Ancho total: 1.805 mm Ancho de barrido : 1.510 mm Altura: 790 mm Peso: 420 Kg Cilindrada: 390 cm3 Flujo hidráulico necesario : 30-85 L/min Presión hidráulica : 140-230 bar Capacidad de tolva a ras: 0,40 m3 Diámetro de escobilla: 650 m3 Velocidad de escobilla a flujo máximo: 215 rpm	ACCESORIOS: CUCHARON: De uso general, capacidad 0,44m^3 y 1.830 mm de ancho. con cuchilla empernarle. BARREDOR CONTENEDOR: con desplazamiento bidireccional de las cerdas, motor hidráulico de mando directo bidireccional. **Dimensiones:** Ancho total: 1.810 mm Ancho de barrido : 1.510 mm Altura: 793 mm Peso: 422 Kg Cilindrada: 393 cm3 Flujo hidráulico necesario : 30-86 L/min Presión hidráulica : 145-235 bar Capacidad de tolva a ras: 0,42 m3 Diámetro de escobilla: 660 m3 Velocidad de escobilla a flujo máximo: 220 rpm	**CUMPLE.**
14. **GARANTIA:** La maquina ofrecida debe estar cubierta por términos de garantía de 1 (UN) año, sin límite de horas.	GARANTÍA: La máquina ofrecida está cubierta por términos de garantía de 1 (un) año, sin límite de horas.	**CUMPLE.**
15. **MANTENIMIENTO**: La oferta debe incluir mantenimiento por parte de la empresa, sin costo para la contratante, por las primeras 1.000 horas.	MANTENIMIENTO: La oferta incluye mantenimiento sin costo para la contratante por las primeras 1.000 horas.	**CUMPLE.**
16. **ADIESTRAMIENTO:** La oferta debe incluir un Programa de Adiestramiento.	ADIESTRAMIENTO: La oferta incluye un programa de adiestramiento.	**CUMPLE.**
17. **ENTREGRA:** Las maquinas ofrecidas en este Item deberá ser entregados totalmente armados, verificados, abastecidos de combustible y aceite, engrasados y puestos en marcha.	ENTREGA: Las máquinas ofrecidas en este ítem serán entregados totalmente armados, verificados, abastecidos de combustible y aceite, engrasados y puestos en marcha.	**CUMPLE.**
18. **MANUALES**: Se proveerán con las maquinas los siguientes manuales: ♦ 1 (un) de Operación y Mantenimiento. ♦ 1 (un) de Piezas de repuestos	MANUALES: Se proveerán con las maquinas los siguientes manuales: 1 (un) de Operación y Mantenimiento. 1 (un) de Piezas de repuestos	**CUMPLE.**
19. **COLOR:** Standard, de fábrica.	COLOR: Standard, de fábrica.	**CUMPLE.**
20. **AÑO DE FABRICACION**: 2017 (como mínimo).	AÑO DE FABRICACIÓN: 2017.	**CUMPLE.**
21. **TRANSFERENCIA**: Estará a cargo de la empresa adjudicada.	TRANSFERENCIA: los gastos de transferencia correrán por nuestra cuenta.	**CUMPLE**
22. **CHAPA Y CÉDULA RUA**: Estará a cargo de la empresa adjudicada.	CHAPA Y CÉDULA RUA: los gastos y las gestiones de la chapa y cédula verde estará a nuestro cago.	**CUMPLE**
RESULTADO:		**PASA**

C) RESULTADO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013 - 2014 y 2015)***
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013 - 2014 y 2015).***
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013 - 2014 y 2015).***

CONCEPTO	FORMULAS	2013		2014		2015		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	134.819.279.767	1,56	144.026.562.677	1,39	147.325.123.726	1,30	3,39
	PASIVO CORRIENTE	86.354.079.746		103.357.930.147		113.536.219.942		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	92.502.621.903	0,47	129.336.576.732	0,52	176.331.477.205	0,57	0,52
	ACTIVO TOTAL	195.547.309.491		248.866.342.407		308.947.218.697		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	3.596.663.100	0,59	17.428.528.519	2,86	10.283.885.392	1,69	4,01
	CAPITAL	6.100.000.000		6.100.000.000		6.100.000.000		

RESULTADO: CUMPLE.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD TECNICA y CAPACIDAD FINANCIERA, este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2017 - Adquisición de una Máquina Minicargadora con Barredora, a la empresa S.A.C.I H PETERSEN con RUC 80002126-6 por un total de G. 278.600.000 (GURANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL) INVA INCLUIDO, por ser la oferta solvente que cumple a cabalidad con las condiciones económicas, legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:
ÍTEM: MINICARGADORA CON BARREDORA
MARCA: CARTERPILLAR
MODELO: 236 D.
AÑO: 2017.

Siendo las 16:10 horas, se da por concluido el acta, suscribiendo el mismo en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se adjuntan documentos.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ - Unidad Operativa de Contrataciones

SR. ARNALDO LOPEZ
DIR. DE SERVICIOS BÁSICOS

ARQ. MANOLO DUARTE
DIR. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

SR. JULIO LEDESMA
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMITÉ DE EVALUACIÓN